

TERMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL PECUARIO PROYECTO CONTRATO 282 de 2022 – PISCICULTURA RICAURTE	
PERFIL REQUERIDO	Título Profesional en, Ingeniería Acuícola o Piscícola con experiencia acreditada mínima de dos (2) años en asistencia técnica, específicamente en el manejo y conservación de los recursos hídricos y biológicos.
APERTURA Y CIERRE	La convocatoria se abre a partir del 19 de febrero del 2024 y se cierra a las 11:59 PM del 25 de febrero de 2024. Las personas interesadas en participar de la convocatoria, pueden remitir hoja de vida al correo del proyecto mobuitrago@cci.org.co . La evaluación de las ofertas se hará el día 26 de febrero 2024, y su calificación se hará con base a la tabla de evaluación que aparece anexa a las especificaciones técnicas de esta convocatoria. La evaluación y elección del profesional estará a cargo del Comité Técnico de Implementación del proyecto
TITULO DEL CARGO	Profesional Pecuario
LUGAR DE EJECUCION DEL TRABAJO	Ricaurte – Nariño
DURACION DEL CONTRATO	4 Meses
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR HONORARIOS MENSUALES	\$3.000.000 a todo costo
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad 100% del tiempo y dedicación permanente para el desarrollo de sus actividades.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica como Profesional Pecuario del proyecto “Fortalecimiento de la producción piscícola climáticamente inteligente en ASMINAWA del Resguardo indígena de Vegas Chagui Chimbuza - Municipio de Ricaurte.” código: 2019-2530004592, en el marco del Contrato No. 282 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz”, y de acuerdo con las guías, términos de referencia y los lineamientos técnicos específicos y metodologías establecidos por el Fondo, y la CORPORACION para el efecto.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato 2. Asistir técnicamente en el establecimiento de las unidades piscícolas, bajo los lineamientos establecidos en el proyecto “Fortalecimiento de la producción piscícola climáticamente inteligente en ASMINAWA del Resguardo indígena de Vegas Chagui Chimbuza - Municipio de Ricaurte.” código: 2019-2530004592, en el marco del Contrato No. 282 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz” 3. Brindar acompañamiento técnico a los productores beneficiarios del proyecto

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Implementar tecnologías limpias; con la utilización de compostados y subproductos orgánicos 5. Diseñar e Implementar un Plan de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) 6. Diseñar e Implementar un Plan de Manejo Integrado de Arvenses (MIA) 7. Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-BPA 8. Seleccionar el material vegetal tolerante a problemas fungosos 9. Diseño e Implementación del Plan de Manejo Ambiental 10. Acompañamiento en los procesos de cosecha y poscosecha de la fruta para el aliado comercial (pronóstico de cosecha, cosecha, selección y clasificación, acondicionamiento y empaque) 11. Direccionar los procesos de adecuación de las UPAs en el marco del proyecto 12. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. 13. Socializar los avances del proyecto y presentar un informe final con los resultados de las actividades técnicas. 14. Apoyar y enseñar a los productores a llevar los registros de producción, uso de insumos, cosechas y demás necesarios 15. Dejar memorando de visitas donde se contemple la situación encontrada, las recomendaciones, tareas y compromisos dejados a cada productor 16. Apoyar al profesional encargado de la formación socioempresarial y al coordinador del proyecto en el desarrollo de actividades de capacitación, difusión y seguimiento. 17. Asistir a las capacitaciones programadas por el equipo del proyecto. 18. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por los productores dentro del proyecto. 19. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por el Técnico Agropecuario dentro del proyecto. 20. Vigilar y enseñar a los productores para que le den buen uso a las herramientas y materiales entregados en el marco del proyecto 21. Coordinar y desarrollar las capacitaciones y charlas que hacen parte de los planes y programas del proyecto. 22. Hacer seguimiento y monitoreo de las actividades de cosecha y beneficio para garantizar la aplicación de las Buenas Practicas
--	--

23. Asistir a las reuniones de seguimiento a indicadores y metas que programe la Dirección de la CCI.
24. Acatar y cumplir estrictamente todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y/o propagación del Covid19, en el desarrollo de las actividades contratadas.
25. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.
26. Velar por la conservación de los bienes de la entidad cuando se le entreguen o se le faciliten para el ejercicio de su actividad contractual.
27. Recibir y entregar a la terminación del contrato, los bienes y elementos que le hayan sido asignados para realización de este.
28. Informar oportunamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
29. Obrar con lealtad y buena fe en ejecución del contrato.
30. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar a LA CORPORACIÓN y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.
31. Disponer por cuenta propia de todos los medios físicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a todas y cada una de sus obligaciones contractuales.
32. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

ANEXO: TABLA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS HOJAS DE VIDA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DEL PROFESIONAL PECUARIO

CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
Nombre del Candidato:		
Fecha de Evaluación:		
Calificación:		
ÍTEM	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1. Formación Académica	30	
Profesional	30	
Técnico o Tecnólogo	20	
Bachiller técnico	10	
2. Experiencia de trabajo	20	
2.1 Experiencia en actividades similares		
2.1.1 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares entre uno (1) y dos (2) años o superior a 2 años	1 a 2 Años: 5 Mas de 2 Años: 10	
2.2 Experiencia propia en campo (acreditada a través de certificación expedida por Junta de Acción Comunal)		
2.2.1 El proponente tienen unidad de producción piscícola?	Cumple :10 No Cumple:0	
3. Conocimiento de la zona	40	
3.1 Es residente en Ricaurte, Cabecera municipal o zona rural	0-15	
3.2 Es Reconocido por la comunidad	0-10	
3.3 Tiene libre movilidad dentro de la zona	0-15	
4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	10	
4.1 Dispone los medios para transportarse	0-10	